

POSADAS, 15 NOV 2023

**VISTO:** el expediente FCEQYN-S01:0002187/2023, referente al Programa de la asignatura "FUNDAMENTOS DE SALUD PÚBLICA" de la carrera Bioquímica; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** desde el Departamento de Microbiología se eleva el Programa de la asignatura "FUNDAMENTOS DE SALUD PÚBLICA" de la carrera Bioquímica.

**QUE,** la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.

**QUE,** la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 269/23 en el que se sugiere Aprobar el Programa de la asignatura "FUNDAMENTOS DE SALUD PÚBLICA" de la carrera de Bioquímica (Plan 2007).

**QUE,** el tema se pone a consideración en la VIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 25 de septiembre de 2023, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 269/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** por el período 2023-2026 el Programa de la asignatura "**FUNDAMENTOS DE SALUD PÚBLICA**" (OPTATIVA) de la carrera Bioquímica (Plan 2007), el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCION CD N°**  
mle/PCD

**632-23**

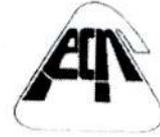
**Dra. Claudia Marcela MENDEZ**  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

**Dra. Sandra Liliana GRENON**  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° ..... de Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

15 NOV 2023

**Dr. Dardo Andrea MARTI**  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD N° 632-23

PROGRAMA DE: <b>FUNDAMENTOS SALUD PÚBLICA (Optativa)</b>	PERIODO: 2023 - 2026
CARRERA: Bioquímica	AÑO EN QUE SE DICTA 5to
PLAN DE ESTUDIO (año de aprobación) 2007	CARGA HORARIA 50 hs.
PORCENTAJE FORMACIÓN TEÓRICA 50%	PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA 50%
DEPARTAMENTO: Microbiología.	
PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: Jorge Deschutter	
CARGO Y DEDICACIÓN: Prof. Titular Simple	
<b>EQUIPO DE CÁTEDRA</b>	<b>CARGO Y DEDICACIÓN</b>
Deschutter Jorge	Prof. Titular S
Silva Gustavo	JTP SE
Martínez Alejandro	Auxiliar Prim S

RÉGIMEN DE DICTADO		RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	
Anual	Cuatrimestre 1º		Promocional
Cuatrimestral X	Cuatrimestre 2º X	SI	NO

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



632-23

ANEXO RESOLUCION CD Nº

CRONOGRAMA Distribución de modalidad de Dictado	Semanas - Unidades		
	Módulo I	1 - 3	
Módulo II		4 - 7	
Módulo III			8 - 15

FUNDAMENTACION

La asignatura se rige por el concepto de presentar los Fundamentos de Salud Pública de manera comprensible, interesante y aplicable, para estudiantes de Bioquímica y Farmacia. El alcance de los contenidos ubica la Salud Pública en el campo político, entendido como el ejercicio del poder al servicio del bien común por lo que se limita a principios generales y conceptos básicos, empleando los recursos de uso real en la actualidad.

En las carreras de salud cada vez son más numerosos los profesionales que necesitan conocimientos básicos y actualizados sobre salud y en particular salud pública, para desempeñarse en sus tareas habituales. La Salud Pública estudia y se ocupa de la enfermedad y la salud de las poblaciones. A su vez, da lugar al estudio de la Epidemiología involucrando no solo el conocimiento del estado de salud-enfermedad de una comunidad, sino también de los recursos que tiene para asistirlo.

Brindar información y herramientas sobre los fundamentos de Salud Pública facilita la comprensión integral de los problemas de salud de las poblaciones, contribuyendo a favorecer el desarrollo de actividades profesionales.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

OBJETIVOS

**Objetivo general:**

Capacitar a alumnos de carreras de Bioquímica / Farmacia en conocimientos, definiciones y conceptos generales de salud pública.

**Objetivos particulares:**

- Conocer definiciones, principios y conceptos fundamentales de salud y los hitos históricos en su evolución.
- Conocer los determinantes de la salud, los sistemas y niveles de atención sanitaria. Atención primaria de la salud
- Conocer y comprender las bases de la demografía, y distribución de la morbi - mortalidad.
- Conocer y comprender principio de gestión, planificación y programación en salud.
- Conocer principios de promoción y educación para la salud.
- Comprender los indicadores vitales de salud y funcionamiento de servicios y establecimientos

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 632-23.

<b>CONTENIDOS MINIMOS</b>	<p>Modulo I: Concepto y funciones de la salud pública. Antecedentes históricos en salud pública. Atención Primaria de la Salud. Objetivos y características de los sistemas sanitarios. El sistema de salud en Argentina. Demografía. Principales causa de muerte y enfermedad. Determinantes sociales de salud.</p> <p>Modulo II: Gestión y programas de salud. Sistemas de información en salud. Indicadores de actividades y funciones de servicios y establecimientos sanitarios. Promoción y educación de la salud. Equidad y accesibilidad. Salud Ambiental.</p> <p>Modulo III: Programas de Salud: Rol del bioquímico y el farmacéutico. Salud Laboral. Garantía de calidad en la atención médica</p>
---------------------------	--

<b>MODULOS</b>	<p>Módulo I (Unidades 1 a 3): Conceptos y funciones de la salud pública</p> <p>Módulo II (Unidades 4 a 7): Gestión y programas de salud.</p> <p>Módulo III (Unidades 8 a 13): Programas de salud y rol del bioquímico y el farmacéutico. Salud Laboral</p>
----------------	--

<b>CONTENIDOS POR UNIDAD</b>	<p>Unidad 1: Definición y concepto salud – enfermedad – cuidados. Historia natural de la enfermedad. Determinantes de salud. Enfoques históricos y contemporáneos en salud</p> <p>Unidad 2: Conceptos y funciones de la salud pública. Descripción de objetivos y principales actividades. Gobernanza y Rectoría en salud</p> <p>Unidad 3: Atención primaria de la salud. Antecedentes y desarrollo. Atención primaria selectiva. Políticas de OMS, UNICEF y Banco Mundial</p> <p>Unidad 4: El cuidado de la salud. Sistema social y sistema sanitario. Objetivos y características de los sistemas. Crisis y reformas</p> <p>Unidad 5: Sistema de salud en la Argentina. Normas provinciales. Obras Sociales. Prepagas. Subsistema público</p> <p>Unidad 6: Demografía y salud pública. Fuentes de información. Demografía dinámica y estática. natalidad, fecundidad, migraciones y esperanza de vida</p> <p>Unidad 7: Principales causas de muerte y enfermedad. Indicadores de morbi- mortalidad.</p> <p>Unidad 8: Definiciones y principios de gestión y planificación en salud. Conceptos básicos de diagnóstico y programación en salud</p>
------------------------------	--

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 632-23

	<p>Unidad 9: Sistemas de información sanitaria (SIS). Gestión de calidad en salud y SIS. Principios básicos de un SIS.</p> <p>Unidad 10: Definiciones y conceptos básicos de establecimientos de salud. Categorizaciones. Indicadores vitales de funcionamiento de hospitales y servicios (laboratorio, bancos de sangre, alimentos, farmacia)</p> <p>Unidad 11: Promoción y educación para la salud. Áreas de intervención y escenarios. Participación comunitaria. Objetivos del Desarrollo Sostenible y Salud. Salud Ambiental. Universidades saludables</p> <p>Unidad 12: Salud laboral. Derechos en salud. Enfermedades laborales</p> <p>Unidad 13. Programa de garantía de calidad en la atención médica. Normas de organización del servicio de laboratorio, farmacia otros de competencia de bioquímicos y farmacéuticos. Programas de salud de la nación.</p>
--	--

<b>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</b>	<p>Conferencias Talleres Seminarios Trabajos de campo Estudio grupal e individual Búsqueda e investigación bibliográfica Análisis y comentarios de artículos de actualidad en salud Elaboración de monografías y revisiones</p>
-----------------------------------	---

<b>SISTEMA DE EVALUACION</b>	<p>Evaluaciones parciales periódicas individuales escritas u online Presentación de elaboraciones propias Evaluaciones de desempeño en trabajos de campo Evaluación final: promoción por parciales o examen final.</p>
------------------------------	--

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

<b>REGLAMENTO DE CÁTEDRA</b>	<p><b>Objetivos del reglamento:</b> El presente reglamento tiene por objetivo fijar criterios para la admisión, desarrollo, evaluación de desempeño y aprobación de la asignatura Fundamentos de Salud Pública, adecuada a la reglamentación institucional vigente.</p> <p><b>Condiciones para admisión:</b> Podrán inscribirse en la materia alumnos de carreras en salud que hayan cumplido las condiciones de correlatividad del plan de estudios.</p> <p><b>Régimen de cursado y registro:</b> Se considera alumno regular al que cumplimente (1) asistencia y participación en actividades pedagógicas que proponga la asignatura en al menos el 80% de las unidades</p>
------------------------------	---

Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 632-23.

temáticas que la componen y (2) haber aprobado con un mínimo de 6 los parciales individuales y escritos. El alumno tendrá derecho a un único examen recuperatorio del total de parciales previstos. La duración de la regularidad es la que establece la normativa vigente de la Facultad.

Al finalizar el periodo de cursado la cátedra notificará a los alumnos sobre su situación en relación a la asignatura y remitirá las actas de regularización y promoción a la autoridad correspondiente.

**Modalidad de aprobación:** De acuerdo a su rendimiento académico con posterioridad al cursado los alumnos podrán categorizarse en (1) regulares, (2) libres y (3) que promocionaron la asignatura.

**Acreditación por examen final:** Los alumnos regulares serán examinados en aspectos teóricos de la asignatura en instancias de evaluación oral o escrita. Los exámenes se registrarán por las normativas vigentes en los llamados a exámenes ordinarios. Al momento del examen el alumno debe presentar su libreta universitaria. Los alumnos libres serán examinados en contenidos teóricos y además en contenidos prácticos similares a los realizados en clase

**De la promoción de la asignatura:** Los alumnos que opten por el sistema de promoción de la asignatura deberán aprobar la totalidad de parciales individuales y escritos con calificación de 7 o más en cada uno.

**BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

- Hernández - Aguado I., Gil de Miguel A., Delgado M., Bolívar F. y otros. 2014. Manual de epidemiología y salud pública para grados en ciencias de la salud. Editorial Médica Panamericana. ISBN 9788498353587.
- Naomar Almeida Filho. 2014. Introducción a la epidemiología. Editorial Lugar. ISBN 9789508922946.
- Gordis L. 5ta. ed. 2015. Epidemiología. Elsevier. ISBN 9788490227268.
- Sitio web del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA). Documentación disponible en <https://sis.ms.gov.ar/sisa/#sis>.

**BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA**

  
Dra. SANDRA JULIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

- Bonita R., Beaglehole R., Kjellström T. 2da. ed. 2008. Epidemiología básica. Organización Panamericana de la Salud. ISBN 9789275316290.
- Sackett D., Haynes B., Guyatt G., Tugwell P. 1994. 2da ed. Epidemiología clínica. Ciencia básica para la medicina clínica. Editorial Médica Panamericana.
- Henquin R. 2013. Epidemiología y estadística para principiantes. Editorial Corpus. 264 p. ISBN 9789871860166.